

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

8426 *Resolución de 23 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de abril de 2025.*

Por Resolución de 1 de abril de 2025, (BOE del 2 de abril de 2025), se anunció convocatoria pública para la provisión de puesto de trabajo en el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo y en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y con la observancia de las especialidades de procedimiento previstas en el artículo 4 de la precitada orden,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de valoración de la candidatura presentada, según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de abril de 2025.—La Subsecretaria de Vivienda y Agenda Urbana, Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO

Convocatoria: 1 de abril de 2025 (BOE del 2 de abril)

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Nombre y apellidos	NRP	Subgrupo	Situación
	SUBSECRETARIA VIVIENDA Y AGENDA URBANA								
	S.G. DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS								
1	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5771403).	30	29.112,02	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA, SUBSECRETARIA VIVIENDA Y AGENDA URBANA, MADRID.	30	RODRIGUEZ GREGORIO, MARIA ISABEL.	**03****13 A1111	A1	ACTIVO.